EXTRACTO

Miguel Luis Aburto Contardo, Notario Público, Titular Notaría de Molina, Quechereguas 1867, certifico: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, Javier Ramón Poblete Herrera, CI 11.133.381-5, domiciliado en San Jorge de Romeral, Parcela Nº 3, Molina, Provincia de Curicó, constituyó prenda y derecho real de prenda Ley 18.112 en favor Banco del Estado de Chile, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, representado por Pedro Nolasco Jofré Díaz, CI Nº 5.144.920-7, ambos domiciliados en Molina, calle Luis Cruz Martínez Nº 1346, sobre siguiente bien: Camioneta, marca Nissan, modelo Navara SE 4x4 2.5, año 2010, color Intenso, motor YD25163079T, No Chasis MNTCCUD40Z0004401, Placa única e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación CGWP.33-K, con el fin de garantizar al Banco del Estado de Chile cumplimiento exacto, íntegro y oportuno de todas y cualesquiera de las obligaciones que adeude actualmente a dicho Banco o le adeudare en el futuro, directa o indirectamente. Demás estipulaciones escritura extractada. Molina, 26 de mayo de 2010.

Extracto de publicación de prenda Diario Oficial de la República de Chile Martes 15 de Junio de 2010 –Cuerpo IV- página 95